



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2018-MDS

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Sachaca, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de agosto del año en curso y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sachaca mediante la Ordenanza Municipal N° 006-2018-MDS derogó la Ordenanza Municipal N° 06-2017-MDS y modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.

Que cuando se modificó el Reglamento de Organización y Funciones se aludió al numeral 1) de su Artículo 54°, cuando debió referirse al numeral 1) de su Artículo 53°. Por cuyo motivo, debe procederse a la aclaración y rectificación de dicho error material.

Que, también resulta necesario restablecer la función de planificar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar la ejecución de acciones referidas a la gestión de los residuos sólidos, en sus fases de recolección, clasificación, acumulación, transporte y disposición final en la Gerencia de Servicios Vecinales, por lo que debe procederse a una nueva modificación.

### ORDENA:

#### **Artículo 1°.- Aclaración y rectificación de la Ordenanza Municipal N° 06-2018-MDS**

Aclárese y rectifíquese el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 06-2018-MDS, en el sentido de que cuando modifica el Reglamento de Organización y Funciones se alude al numeral 1) del Artículo 53° de la Ordenanza Municipal N° 019-2015-MDS y no al numeral 1) del Artículo 54° de la misma normativa, como allí por error se consigna.

#### **Artículo 2°.- Modifica ROF**

Incorpórese como numeral 17) del Artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones el siguiente nuevo texto:

“17) Planificar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar la ejecución de acciones referidas a la gestión de los residuos sólidos, en sus fases de recolección, clasificación, acumulación, transporte y disposición final.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

#### **PRIMERA.- VIGENCIA DE LA ORDENANZA**

La presente entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

#### **DISPOSICION COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

#### **ÚNICA.- NORMA DEROGATORIA.-**

Deróguese toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

### **POR TANTO**

### **REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la sede central de la Municipalidad Distrital de Sachaca, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Ing. Luis Alonso Ortiz Peraltá Murillo  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Evaristo Calderón Núñez  
ALCALDIA